

Declaración de Resultados de la 7ª Reunión de la Declaración de Punta del Este

Sevilla, España

8 de noviembre de 2022

1. El 8 de noviembre de 2022, 24 delegados, entre los que se encontraban representantes de 11 signatarios y 4 socios regionales de la Declaración de Punta del Este, se reunieron en la 7ª reunión de la Declaración de Punta del Este (ver **Anexo A**).
2. La [Declaración de Punta Del Este](#) fue firmada en noviembre de 2018 por cuatro ministros de países latinoamericanos, en presencia de socios regionales estratégicos (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial). Desde entonces, la Declaración ha sido firmada por otros once países latinoamericanos y la Corporación Financiera Internacional se ha sumado como socio regional (ver **Anexo B** y **Anexo C**). Los 15 miembros latinoamericanos del Foro Global son ahora signatarios de la Declaración de Punta del Este. En la Declaración, los signatarios acordaron, en particular, (i) implementar plena y eficazmente los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información (EOI); (ii) maximizar el uso efectivo de la información intercambiada, incluyendo la consideración de un uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados para hacer frente a la corrupción y otros delitos financieros y para mejorar la cooperación fiscal internacional. El objetivo de la Declaración es garantizar que las jurisdicciones de la región puedan beneficiarse plena y rápidamente de la transparencia y el EOI con fines fiscales y traducirla en una movilización eficaz de ingresos domésticos.
3. Durante la 7ª reunión, la Presidenta de la Declaración de Punta del Este y Viceministra de Ingresos de Costa Rica, la Sra. Priscilla Zamora Rojas, puso al día a los delegados sobre los progresos realizados durante 2022 en relación con las acciones del Plan de Trabajo 2021-2023 de la Declaración de Punta del Este.
4. Los delegados celebraron la mayor adhesión de los países latinoamericanos a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAC) con su firma por parte de Honduras, lo que hace que los 15 miembros de la Declaración sean ahora signatarios de la MAAC. Los delegados apreciaron las formaciones específicas impartidas para la región sobre la relevancia previsible y la confidencialidad. También reconocieron la importancia del uso del español en estas formaciones y en los manuales y herramientas de desarrollo de capacidades elaborados por la Secretaría del Foro Global y solicitaron que esto continúe en el futuro ya que permite llegar a una mayor audiencia en la región. También felicitaron las nuevas actividades destinadas a fomentar la creación de capacidades sostenibles e inclusivas a través de los programas de Formando al Formador y de Mujeres Líderes en Transparencia Fiscal. También se destacó el papel del liderazgo de la Declaración y de la Secretaría para la promoción de la transparencia fiscal y el EOI a nivel regional y de país. Los delegados también destacaron el interés de avanzar los trabajos en cuanto al uso efectivo de la información intercambiada.
5. Los delegados también recibieron información actualizada sobre los avances en el proyecto piloto para el uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados en América Latina. El proyecto piloto pretende ayudar a los países en el uso eficaz de la información intercambiada con fines fiscales para

hacer frente a otros delitos y/o infracciones relacionadas, por ejemplo, con el lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la corrupción y las aduanas. En primer lugar, se anunció que tres países manifestaron su intención de participar en el proyecto piloto (Argentina, Costa Rica y Paraguay) y trabajaron con la Secretaría para establecer las principales características del documento del proyecto piloto. En segundo lugar, la Secretaría presentó los diferentes módulos del programa de formación en materia de confidencialidad diseñado para las agencias tributarias y no tributarias que participan en el proyecto piloto. El primer módulo se impartió el 5 de octubre de 2022.

6. Los participantes felicitaron los progresos realizados en el proyecto piloto para el uso más amplio de la información intercambiada bajo tratados, y discutieron las principales características acordadas sobre su enfoque y diseño, en particular el enfoque multilateral y la decisión de que estará abierto a otros países que deseen unirse en el futuro, incluidos otros miembros de la Declaración de Punta del Este y cualquier otro miembro del Foro Global. Los delegados reconocieron la importancia de este proyecto piloto como pionero de un uso más amplio en la región.

7. Se anunció que el documento del proyecto piloto será firmado por Argentina, Costa Rica y Paraguay durante el primer día de la reunión plenaria del Foro Global el 9 de noviembre de 2022. La implementación efectiva del proyecto piloto comenzará en 2023.

8. Los delegados también discutieron sobre la próxima edición del informe de Transparencia Fiscal en América Latina (TTiLA) y, en particular, sobre el contenido de la encuesta que servirá de base para su elaboración. El TTiLA es la primera publicación dedicada íntegramente al EOI y a la transparencia fiscal en la región e informa anualmente sobre los avances de los países latinoamericanos en estas materias.

9. También se recordó a los delegados las condiciones para designar a la Presidencia y la Vicepresidencia de la Declaración de Punta del Este para 2023, ya que el mandato de la actual dirección está previsto que finalice el 31 de diciembre de 2022. Se alentó a los delegados a considerar los posibles candidatos de sus países antes de la convocatoria de interés que se lanzará a finales de noviembre de 2022.

10. Los delegados acordaron volver a reunirse en 2023 para reflexionar sobre los progresos realizados en la implementación de las actividades de la Declaración de Punta del Este.

Anexos

Anexo A. Lista de participantes de la 7ª reunión de la Declaración de Punta del Este

Países de América Latina

Argentina - Brasil - Chile - Colombia - Costa Rica - Ecuador - Guatemala - Honduras - Panamá - Paraguay - Perú - República Dominicana

Socios de la Declaración de Punta del Este

Banco Interamericano de Desarrollo - Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - Corporación Financiera Internacional - Banco Mundial

Anexo B. Lista de miembros y socios de la Declaración de Punta del Este

Firmantes de la Declaración de Punta del Este

Argentina - Brasil - Chile - Colombia - Costa Rica - Ecuador - El Salvador - Guatemala - Honduras - México - Panamá - Paraguay - Perú - República Dominicana - Uruguay

Socios de la Declaración de Punta del Este

Banco Interamericano de Desarrollo - Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - Corporación Financiera Internacional - Banco Mundial

Anexo C. Lista de signatarios de la Declaración de Punta del Este

	País	Año
1	Argentina	2018
2	Brasil	2019
3	Chile	2018
4	Colombia	2018
5	Costa Rica	2019
6	Ecuador	2018
7	El Salvador	2021
8	Guatemala	2020
9	Honduras	2020
10	México	2021
11	Panamá	2018
12	Paraguay	2018
13	Perú	2019
14	República Dominicana	2019
15	Uruguay	2018